

EXPEDIENTE: CA-045/94  
 PERCEPTOR: AYTO. CADIZ  
 PROVINCIA: CADIZ  
 SUBVENCION: 6.400.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-044/94  
 PERCEPTOR: AYTO. JEREZ DE LA FRONTERA  
 PROVINCIA: CADIZ  
 SUBVENCION: 8.000.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-035/94  
 PERCEPTOR: AYTO. PUERTO SERRANO  
 PROVINCIA: CADIZ  
 SUBVENCION: 650.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-014.1/94  
 PERCEPTOR: AYTO. SETENIL DE LAS BODEGAS  
 PROVINCIA: CADIZ  
 SUBVENCION: 2.500.000 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-014.5/94  
 PERCEPTOR: AYTO. SETENIL DE LAS BODEGAS  
 PROVINCIA: CADIZ  
 SUBVENCION: 931.500 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-018/94  
 PERCEPTOR: AYTO. TARIFA  
 PROVINCIA: CADIZ  
 SUBVENCION: 2.576.200 Ptas.

EXPEDIENTE: CA-023/94  
 PERCEPTOR: AYTO. VEJER DE LA FRONTERA  
 PROVINCIA: CADIZ  
 SUBVENCION: 1.000.000 Ptas.

EXPEDIENTE: H-001/94  
 PERCEPTOR: AYTO. ALAJAR

PROVINCIA: HUELVA  
 SUBVENCION: 11.200.000 Ptas.

EXPEDIENTE: H-038/94  
 PERCEPTOR: AYTO. AYAMONTE  
 PROVINCIA: HUELVA  
 SUBVENCION: 2.000.000 Ptas.

EXPEDIENTE: H-002/94  
 PERCEPTOR: AYTO. SANLUCAR DE GUADIANA  
 PROVINCIA: HUELVA  
 SUBVENCION: 3.700.000 Ptas.

EXPEDIENTE: H-013/94  
 PERCEPTOR: AYTO. VALVERDE DEL CAMINO  
 PROVINCIA: HUELVA  
 SUBVENCION: 1.500.000 Ptas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.- El Director General,  
 Casto Sánchez Mellado.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas nueve subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.3 y 5 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de abril de 1994 (BOJA núm. 60 de 4 de mayo de 1994), por la que se regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

Expediente: CO-016/94.  
 Perceptor: Ayto. Benamejí.  
 Provincia: Córdoba.  
 Subvención: 40.400.000 ptas.

Expediente: CO-017/94.  
 Perceptor: Ayto. Carcabuey.  
 Provincia: Córdoba.  
 Subvención: 40.200.000 ptas.

Expediente: CO-038/94.  
 Perceptor: Ayto. Cardeña.  
 Provincia: Córdoba.  
 Subvención: 1.500.000 ptas.

Expediente: CO-040/94.  
 Perceptor: Ayto. Cardeña.  
 Provincia: Córdoba.  
 Subvención: 4.000.000 ptas.

Expediente: CO-042/94.  
Perceptor: Ayto. Encinas Reales.  
Provincia: Córdoba.  
Subvención: 640.000 ptas.

Expediente: CO-025/94.  
Perceptor: Ayto. Fuente Obejuna.  
Provincia: Córdoba.  
Subvención: 670.000 ptas.

Expediente: CO-024/94.  
Perceptor: Mancomunidad de Municipios Los Pedroches.  
Provincia: Córdoba.  
Subvención: 3.400.000 ptas.

Expediente: CO-023/94.  
Perceptor: Ayto. Rute.  
Provincia: Córdoba.  
Subvención: 700.000 ptas.

Expediente: CO-027/94.  
Perceptor: Ayto. Zuheros.  
Provincia: Córdoba.  
Subvención: 6.000.000 ptas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3, 4 y 5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, para el abono de la amortización del crédito hipotecario correspondiente al año 1993.

Por ser un ente de derecho público con una finalidad concreta única en la zona de Sevilla se hace imposible promover la libre concurrencia.

Importe de la subvención: 306.697.580 ptas.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de subvención específica que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3, 4 y 5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida al Ayuntamiento de Macael para financiación del Plan Director de Macael.

Núm. de expediente: 1994/199073.  
Importe: 29.000.000 pesetas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y la Sociedad Aire Comprimido Mármol de Macael, SA.*

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma el 21 de diciembre de 1994, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y la Sociedad Aire Comprimido Mármol de Macael, S.A., cuyo objeto es la realización de la captación mediante el acondicionamiento del pozo de los Moros, así como la red de distribución de agua hasta los distintos frentes de cantera.

Núm. expediente: 1994/212915.  
Importe: 39.500.000 ptas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la subvención específica por razón del objeto, que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la Subvención concedida a la Escuela de Turismo de Córdoba, para ayuda al desarrollo de Cursos de Formación y Actualización Turística.

Dicha subvención se concede a la Escuela de Turismo por reunir las condiciones para la realización de este tipo de actuaciones.

Núm. expediente: ESP/04.94.  
Importe Subvención: 500.000 ptas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1994.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de subvención específica, por razón de su objeto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la Subvención concedida al Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), para la iluminación exterior y artística del templo parroquial y castillo árabe.

Dicha Subvención se concede al Ayuntamiento de Olvera por ser este Organismo el que junto con la Dirección General de Turismo tiene competencias para la realización de este tipo de actuaciones.

Núm. expediente: ESP/07.94.  
Importe Subvención: 4.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1994.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.